

lidad al cultivo de sus terrenos. = Asi lo espera de la acreditada justificación de V. cuya vida ruega á Dios m' a' = Renteria 21. de Noviembre de 1870
Y enterada esta Corporacion acordo lo siguiente = Hallandose en las mismas condiciones y circunstancias los dueños de las inmediaciones de los pertenecidos de este interesado, y que por lo mismo accediendole la peticion eximiendole de la contribucion extraordinaria que se ha repartido á la propiedad á este, seria regular que á aquellos se las eximiera y siendo estos en este pueblo muchos vendria á parar á que la carga recayera á unos pocos y en su vista acordo no eximirle al interesado de esta solicitud de los trece reales y treinta y seis centimos que le ha correspondido á la casa Echecho y sus pertenecidos

En seguida se hizo el pago de la mensualidad y demas gastos correspondientes al mes de Noviembre ultimo

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Olazola Arruti

Zapichu

Segorburu

El Secretario
Juan Ascension Arruie

Ayuntamiento del dia
11 de Diciembre de 1870

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á once de Diciembre de mil ochocientos setenta, se juntaron bajo la presidencia del Sr. D.ⁿ Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Srs. D.ⁿ Jose Manuel Olazola, D.ⁿ Juan Jose Sarasola, D.ⁿ Jose Maria Arruti, D.ⁿ Rafael Segorburu y D.ⁿ Francisco Yasa Regidores, de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines de la semana saliente y quedaron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Olazola Arruti Segorburu

Yasa

El Secretario
Juan Ascension Arruie